

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO, CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día sábado, cuatro de octubre del año dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Quito 4440 y calle Chambers, parroquia García Moreno, de esta ciudad de Guayaquil; encontrándose presente la totalidad de los accionistas de la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA., el señor José Francisco Valdez Castro, propietario de 200 acciones, y la señora María Hipólita Castro Rosado, propietaria de 600 acciones.

Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en proporción a su valor pagado, y que el capital suscrito de la compañía asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Se encuentra presente la comisaria designada por la Junta General de Accionistas, la CPA. Viviana Minango Guamán, mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de uno de octubre de 2014.

Se procede a dar lectura al texto de la convocatoria que contiene los siguientes puntos:

1. **Análisis y aprobación del Balance General del año 2013, que abarca el Estado de Situación Financiera, las Notas a los Estados Financieros, y el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2013;**
2. **Análisis y aprobación del Estado de Resultados del año 2013;**
3. **Análisis y aprobación del Estado de Flujo de Efectivo del año 2013;**

Conforme al artículo vigésimo del Estatuto, preside la sesión en calidad de Presidenta ad-hoc, la Ab. María de los Ángeles Garay, y, actúa como secretaria ad-hoc la Trng. María Carolina Valdez Castro. La Secretaría ad-hoc procede a realizar la lista de asistentes a esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta ad-hoc.

A continuación, la Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el primer punto del orden del día.-

PRIMERA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas los informes correspondientes al ejercicio de Enero - Diciembre del año 2013, contenidos en el Balance General del año 2013, que abarca el Estado de Situación Financiera, las Notas a los Estados Financieros, y el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2013.

Luego de deliberar y analizar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar** el Balance General del año 2013, que abarca el Estado de Situación Financiera, las Notas a los Estados Financieros, y el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2013, por ser claro y reunir todos los registros contables necesarios para su aprobación.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que se conozca y resuelva sobre el anotado segundo punto del orden del día, haciendo conocer a la Junta, la necesidad de analizar y aprobar del Estado de Resultados del año 2013.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas los informes correspondientes al ejercicio de Enero - Diciembre del año 2013, contenidos en el Estado de Resultados del año 2013.

Luego de deliberar y analizar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar** Estado de Resultados del año 2013, cortados al 31 de diciembre de 2013; la Junta General al revisar los registros contables, determina que los mismos reúnen los requisitos e informes pertinentes para ser aprobados.

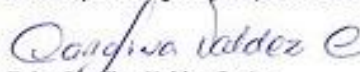
Una vez más, la Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se conozca y resuelva sobre el anotado y último tercer punto del orden del día.

TERCERA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas la necesidad de Analizar y aprobar del Estado de Flujo de Efectivo del año 2013 de la compañía.

Luego que la Junta General de Accionistas ha analizado el contenido del Estado de Flujo de Efectivo del año 2013, resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar** el Estado de Flujo de Efectivo del año 2013 presentado con sus respectivas actividades operativas, de inversión, financieras e información suplementaria.

No habiendo otros asuntos que tratar, conforme el artículo vigésimo tercero del Estatuto de Constitución de la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA., la Presidenta Ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las nueve horas treinta minutos, del día cuatro de octubre del año dos mil catorce.

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.



Tnlg. Carolina Valdez Castro
Secretaria Ad-Hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO, CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día sábado, cuatro de octubre del año dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Quito 4440 y calle Chambers, parroquia García Moreno, de esta ciudad de Guayaquil; encontrándose presente la totalidad de los accionistas de la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA., el señor José Francisco Valdez Castro, propietario de 200 acciones, y la señora María Hipólita Castro Rosado, propietaria de 600 acciones.

Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en proporción a su valor pagado, y que el capital suscrito de la compañía asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Se encuentra presente la comisaria designada por la Junta General de Accionistas, la CPA, Viviana Minango Guzmán, mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de uno de octubre de 2014.

Se procede a dar lectura al texto de la convocatoria que contiene los siguientes puntos:

1. **Análisis y aprobación del Balance General del año 2013, que abarca el Estado de Situación Financiera, las Notas a los Estados Financieros, y el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2013;**
2. **Análisis y aprobación del Estado de Resultados del año 2013;**
3. **Análisis y aprobación del Estado de Flujo de Efectivo del año 2013;**

Conforme al artículo vigésimo del Estatuto, preside la sesión en calidad de Presidenta ad-hoc, la Ab. María de los Ángeles Garay, y, actúa como secretaria ad-hoc la Tnlg. María Carolina Valdez Castro. La Secretaria ad-hoc procede a realizar la lista de asistentes a esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta ad-hoc.

A continuación, la Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el primer punto del orden del día.-

PRIMERA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas los informes correspondientes al ejercicio de Enero - Diciembre del año 2013, contenidos en el Balance General del año 2013, que abarca el Estado de Situación Financiera, las Notas a los Estados Financieros, y el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2013.

Luego de deliberar y analizar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar** el Balance General del año 2013, que abarca el Estado de Situación Financiera, las Notas a los Estados Financieros, y el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2013, por ser claro y reunir todos los registros contables necesarios para su aprobación.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que se conozca y resuelva sobre el anotado segundo punto del orden del día, haciendo conocer a la Junta, la necesidad de analizar y aprobar del Estado de Resultados del año 2013.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas los informes correspondientes al ejercicio de Enero - Diciembre del año 2013, contenidos en el Estado de Resultados del año 2013.

Luego de deliberar y analizar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar** Estado de Resultados del año 2013, cortados al 31 de diciembre de 2013; la Junta General al revisar los registros contables, determina que los mismos reúnen los requisitos e informes pertinentes para ser aprobados.

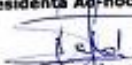
Una vez más, la Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se conozca y resuelva sobre el anotado y último tercer punto del orden del día.

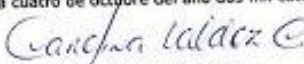
TERCERA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas la necesidad de Analizar y aprobar del Estado de Flujo de Efectivo del año 2013 de la compañía.

Luego que la Junta General de Accionistas ha analizado el contenido del Estado de Flujo de Efectivo del año 2013, resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar** el Estado de Flujo de Efectivo del año 2013 presentado con sus respectivas actividades operativas, de inversión, financieras e información suplementaria.

No habiendo otros asuntos que tratar, conforme el artículo vigésimo tercero del Estatuto de Constitución de la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. (IVACSA), la Presidenta Ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las nueve horas treinta minutos, del día cuatro de octubre del año dos mil catorce.


Ab. María de los Angeles Garay
Presidenta Ad-hoc


Ec. José Francisco Valdez Castro
Accionista


Tnig. Carolina Valdez Castro
Secretaria Ad-Hoc


Ing. María Hipólita Castro Rosado
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día miércoles, uno de octubre del año dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Quito 4440 y calle Chambers, parroquia García Moreno, de esta ciudad de Guayaquil; se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA., el señor José Francisco Valdez Castro, propietario de 200 acciones, y la señora María Hipólita Castro Rosado, propietaria de 600 acciones.

Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en proporción a su valor pagado, y que el capital suscrito de la compañía asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Se procede a dar lectura al texto de la convocatoria que contiene el siguiente punto:

1. Designar un comisario para la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA;
2. Aprobar como comisaria para la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA., a la Sra. CPA. Viviana Minango Guamán.

Conforme al artículo vigésimo del Estatuto, preside la sesión en calidad de Presidenta ad-hoc, la Ab. María de los Ángeles Garay, y, actúa como secretaria ad-hoc la Tnlg. María Carolina Valdez Castro. La Secretaria ad-hoc procede a realizar la lista de asistentes a esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta ad-hoc.

A continuación, la Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas único punto del orden del día:-

PRIMERA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas la necesidad de designar un comisario al amparo de la normativa societaria en el art. 274 y 276 de la Ley de Compañías y de conformidad a las regulaciones de Ley Orgánica Fortalecimiento Optimización Sector Societario Bursátil.

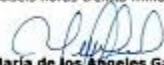
Luego de deliberar y analizar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar** la designación de un comisario para la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA, conforme lo determina la normativa societaria vigente.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que se conozca y resuelva sobre el anotado segundo punto del orden del día:

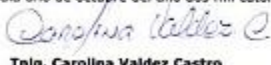
SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas la necesidad de designar como comisaria para la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA., a la Sra. CPA. Viviana Minango Guamán.

Luego de deliberar y analizar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **Aprobar la** designación de la Sra. CPA. Viviana Minango Guamán, como comisaria para la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA, de conformidad con el art. Vigésimo Sexto del Estatuto de Constitución.

No habiendo otros asuntos que tratar, conforme el artículo vigésimo tercero del Estatuto de Constitución de la compañía INDUSTRIA VALDEZ CASTRO S.A. IVACSA., la Presidenta Ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las dieciséis horas treinta minutos, del día uno de octubre del año dos mil catorce.


Ab. María de los Angeles Garay
Presidenta Ad-hoc


Ec. José Francisco Valdez Castro
Accionista


Tnlg. Carolina Valdez Castro
Secretaria Ad-Hoc


Ing. María Hipólita Castro Rosado
Accionista